



***“Reconocimiento Ignacio Manuel  
Altamirano al Desempeño en la Carrera  
Magisterial”***

***2008***

## OBJETIVO



Elección de los maestros candidatos de cada uno de los niveles de educación básica: preescolar, primaria y secundaria incluyendo en estos niveles a todas sus modalidades a quienes por su desempeño frente a grupo logre de acuerdo a las precisiones de evaluación establecidas el **“RECONOCIMIENTO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO AL DESEMPEÑO EN LA CARRERA MAGISTERIAL”** 2008.

# RECONOCIMIENTO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO AL DESEMPEÑO EN LA CARRERA MAGISTERIAL

## INFORMACIÓN GENERAL

- **Nombre Oficial:** “ *Reconocimiento Ignacio Manuel Altamirano al Desempeño en la Carrera Magisterial* “
- **Creación del Reconocimiento:**  
Acuerdo Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Febrero de 1993.
- **Candidatos:**  
*Maestros que obtuvieron las más altas puntuaciones en la evaluación global de la etapa correspondiente (Puntajes del Ciclo Escolar 2006-2007), considerados como los mejores maestros frente a grupo de los niveles y modalidades de Educación Básica: Preescolar, Primaria y Secundaria en el Estado.*
- **El Estímulo a dictaminar corresponde al año 2008.**
- **Órgano para otorgar el Reconocimiento:**  
Instalación de un jurado que se integrará con representantes de la Autoridad Educativa y los niveles de Educación Básica en la Entidad .

**RECONOCIMIENTO IGNACIO MANUEL  
ALTAMIRANO  
AL DESEMPEÑO EN LA CARRERA MAGISTERIAL**

## **INFORMACION GENERAL**

➤ **Condiciones:**

Los docentes ganadores deberán continuar frente a grupo y no realizar otras funciones (Directivas, Técnico-Pedagógicas ó Administrativas en la plaza concursante). Además no haber recibido anteriormente éste Reconocimiento.

➤ **¿Qué obtienen los docentes ganadores?:**

El Reconocimiento consiste en la entrega de un Diploma y de una cantidad en numerario que, anualmente determina la Secretaria de Educación Pública.

➤ **Lugar y Día:**

La premiación se llevará a cabo en la Cd. de México, el 15 de Mayo del año en curso, en la celebración del “Día del Maestro”, que organiza la Presidencia de la República y la Secretaria de Educación Pública.

**RECONOCIMIENTO IGNACIO MANUEL  
ALTAMIRANO  
AL DESEMPEÑO EN LA CARRERA MAGISTERIAL**

**CONSIDERANDO**

Que es propósito del Gobierno de la República, el elevar la calidad de la educación, reconociendo y estimulando la labor magisterial, de manera que se logre revalorar la función del maestro y el aprecio social por su trabajo.

Y atendiendo al acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se convino, la creación de la carrera magisterial y el reconocimiento nacional al maestro, mediante estímulos y recompensas a su figura y su labor.

Siendo ocasión precisa el centenario luctuoso de Ignacio Manuel Altamirano, para establecer recompensas al desempeño del docente, representando con esto un homenaje al connotado impulsor de la formación magisterial.